



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA
REGULATORIA INTERNA DE CAPUFE**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 11:00 horas del día 25 de mayo de 2023, las y los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (COMERI), se reunieron en la Sala de Videoconferencias de la Dirección de Administración y Finanzas de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), ubicada en Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tétela del Monte, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62130, para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del COMERI, misma que preside la C. Velia Yolanda Bravo Andrade, Subdirectora de Capital Humano y Desarrollo Organizacional, en su calidad de Presidenta Suplente del COMERI, para dar lectura y desarrollo de la siguiente:-----

Orden del Día-----

Primero. - Lista de Asistencia y Verificación de Quórum. -----

La C. Velia Yolanda Bravo Andrade, Subdirectora de Capital Humano y Desarrollo Organizacional, en su calidad de Presidenta Suplente del COMERI, realizó el pase de lista y tomó constancia de la asistencia del Lic. David Enrique Martínez Mejía, Gerente de Desarrollo Organizacional y Humano y Secretario Ejecutivo Suplente; Lic. Juan Alberto López San Germán, Gerente de Administración de Recursos de Operación y Vocal Suplente; Lcda. Laura Elena Gutierrez Robledo, Subdirectora de Transparencia y Control Institucional y Vocal Suplente; C. Cynthia Ramírez Villarreal, Coordinadora de Comunicación Social y Vocal; C. Adrián Zapata Alamilla, Gerente Consultivo y Asesor Jurídico Suplente; C.P. Mireya Pacheco Figueroa, Gerente de Control de Gestión e Informes y Asesora Técnica del Órgano Interno de Control en CAPUFE (OIC); Lic. Daniel Zagal Sánchez, Subgerente de Evaluación de Programas y Modernización Administrativa (Invitado); Mtra. Dolores Ruíz Guillen, Subgerente de Organización (Invitada); todas ellas personas servidoras públicas de CAPUFE, por lo que en ese momento se declara instaurada la Segunda Sesión Ordinaria del COMERI procediendo al desarrollo de la misma. -----

Segundo. - Lectura y aprobación del Orden del Día. -----

La C. Velia Yolanda Bravo Andrade, Subdirectora de Capital Humano y Desarrollo Organizacional, en su calidad de Presidenta Suplente del COMERI, procedió a la lectura del Orden del Día: -----

Primero. - Lista de asistencia y verificación de quórum; **Segundo.-** Lectura y aprobación del Orden del Día; **Tercero.-** Presentación de la Lcda. Martha Velázquez Zárate, Directora de Administración y Finanzas y Presidenta del Comité de Mejora Regulatoria Interna "COMERI"; **Cuarto.-** Seguimiento de Acuerdos; **Quinto.-** Aprobación de Acuerdos; **Sexto.-** Solicitud de aprobación para la inclusión de Documentos Normativos, para ser considerados en el Programa de Trabajo de Simplificación Regulatoria Interna 2023 (PTSRI



2023
Francisco
VILLA



2023); **Séptimo.-** Asuntos Generales; **Octavo.-** Clausura de la Sesión.-----

La C. Velia Yolanda Bravo Andrade, Subdirectora de Capital Humano y Desarrollo Organizacional, en su calidad de Presidenta Suplente del COMERI, preguntó a las y los miembros presentes si existían comentarios a la Orden del Día, y solicitó la aprobación a la sesión del pleno, y habiendo sido aprobada por unanimidad, cedió la palabra al Lic. David Enrique Martínez Mejía, Gerente de Desarrollo Organizacional y Humano, para dar seguimiento al desarrollo de los siguientes puntos:-----

Tercero. - Presentación de la Lcda. Martha Velázquez Zárate, Directora de Administración y Finanzas y Presidenta del Comité de Mejora Regulatoria Interna "COMERI". -----

El Lic. David Enrique Martínez Mejía, Gerente de Desarrollo Organizacional y Humano, comunicó a los miembros del COMERI, lo siguiente: -----

El cargo que ostenta la Lcda. Martha Velázquez Zárate en el COMERI, es de Presidenta y tiene derecho a Voz y Voto dentro del mismo. -----

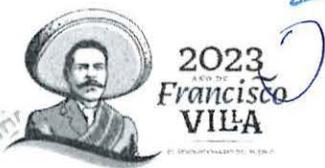
Sus facultades son las siguientes: -----

1. Presidir las Sesiones del Comité.
2. Revisar el calendario anual de sesiones previa autorización del Comité.
3. Autorizar el Orden del Día de las sesiones ordinarias y extraordinarias.
4. Instruir a la Secretaría Ejecutiva para que convoque al Comité a las sesiones Ordinarias y Extraordinarias cuando sea necesario.
5. Coordinar y dirigir las sesiones del Comité.
6. Someter los acuerdos a la consideración de las y los integrantes del Comité y, en su caso emitir su voto de calidad en caso de empate o no llegar a un acuerdo.

Cuarto. - Seguimiento de Acuerdos de las Sesiones Anteriores. -----

ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL 23/02/2023		
SESIÓN/ACUERDO	NORMA	ESTATUS
01-ORD-23-02-2023	Lineamientos para la Evaluación del Desempeño.	Se incluyó en el PTSRI 2022, en la 4ta. Sesión Ordinaria del COMERI, del 08/12/2022. Se publicó en Normateca Interna y se registró y validó en el SANI-APF.
02-ORD-23-02-2023	Lineamientos para el Acceso a los Servicios de la Red Informática de CAPUFE.	Se publicó en Normateca Interna y se registró y validó en el SANI-APF.
03-ORD-23-02-2023	Reglas para el Desarrollo de Aplicaciones Informáticas Seguras.	Se publicó en Normateca Interna y se registró y validó en el SANI-APF.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]





Quinto. - Aprobación de Acuerdos. -----

A). - Someter a consideración del Comité, la baja de la siguiente norma:

ÁREA	DOCUMENTO NORMATIVO	ANTECEDENTES
Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional	Lineamientos para la Evaluación del Desempeño.	<p>La Dirección Jurídica, a través del oficio No. 09/JOU/DJ/606/2023, de fecha 14/04/2023, solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas, como área emisora de la norma, inicie el procedimiento de baja del documento normativo, toda vez que existe una sobre regulación de la materia.</p> <p>La norma fue aprobada y registrada en SANI-APF, conforme a lo establecido en Artículo Segundo, en sus Fracciones II y IV del Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican. Publicado en el D.O.F. el 10 de agosto de 2010 y reformado en 21 de agosto de 2012.</p> <p>Siendo favorable la determinación de la SFP para ser emitida.</p>

Derivado del punto anterior, la C.P. Mireya Pacheco Figueroa, Gerente de Control de Gestión e Informes, en su calidad de Asesora Técnica del Órgano Interno de Control en CAPUFE (OIC), refirió que, si el Área Emisora determina la eliminación de la norma interna, recomienda se inicien las gestiones ante la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, toda vez que la "Metodología de la Evaluación del Desempeño de las Personas Servidoras Públicas de CAPUFE", se encuentra registrada en términos de la normativa aplicable y que los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño fueron actualizados en congruencia con dicha metodología. Destacó, que la aplicación de la Metodología, mantiene su registro en tanto no se modifique o sustituya por parte de CAPUFE, y que solo de ser el caso, deberá nuevamente solicitar su validación y registro, señaló, que deberán tomar en cuenta que en el caso de iniciar gestiones ante la Unidad deberá de iniciar posterior al mes de agosto del presente ejercicio.-----

Respecto a los Lineamientos en comento, se deberá considerar los antecedentes de su emisión y actualización, y que la Secretaría de la Función Pública emitió la Determinación en definitiva en sentido Favorable, ubicándolos en el supuesto de excepción de la Fracción II del Artículo Segundo contenido en el Acuerdo de Abstención Regulatoria, quedando registrado en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal. -----

Asimismo, el Lic. Daniel Zagal Sánchez, Subgerente de Evaluación de Programas y Modernización Administrativa, refirió que los citados Lineamientos se encuentran vigentes, por lo que, de acuerdo a la recomendación de la C.P. Mireya Pacheco, si se decide iniciar la eliminación de la norma, se deberá realizar el proceso de Simplificación Regulatoria Interna, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos de Mejora y Simplificación Regulatoria Interna y Lineamiento para la Emisión y Actualización de Normas Internas de CAPUFE, considerando los antecedentes de la emisión de la norma y que la metodología se encuentra registrada ante la Secretaría de la Función Pública y deberán dar cumplimiento a los plazos para la Evaluación del Desempeño establecidos en el Manual Administrativo de -----

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización de la Administración Pública Federal. -----

El Lic. David Enrique Martínez Mejía, Gerente de Desarrollo Organizacional y Humano, sometió ante los integrantes del Comité, iniciar el procedimiento de baja del documento normativo **“Lineamientos para la Evaluación del Desempeño”**.-----

-----**ACUERDO 01-ORD-25-05-2023**-----

Con fundamento en el punto 3, del capítulo VIII, de los Lineamientos de Mejora y Simplificación Regulatoria Interna, las y los miembros del Comité, acordaron por unanimidad de votos, se realice el procedimiento de baja del documento normativo **“Lineamientos para la Evaluación del Desempeño”**, de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento para la Emisión, Eliminación, Fusión y Actualización de Normas Internas Sustantivas y Administrativas, de los Lineamientos de Mejora y Simplificación Regulatoria Interna, toda vez que los Lineamientos ya se encuentran establecidos en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización de la Administración Pública Federal; asimismo, se atiendan las recomendaciones del Órgano Interno de Control en CAPUFE (OIC), toda vez que la metodología de la Evaluación del Desempeño se encuentra registrada en términos de la normativa aplicable, debiendo dar cumplimiento al proceso de evaluación del desempeño anual, con base en las disposiciones legales y administrativas vigentes de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, de la Subsecretaría de Responsabilidades y Combate a la Impunidad.-----

B). - Documentos normativos, mismos que han cumplido el proceso mediante el cual, se someten a una revisión, con la finalidad de cumplir con los criterios de calidad regulatoria:

- **Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.**
- **Manual de Procedimientos para Obras Públicas.**
- **Lineamientos para la Digitalización de Documentos, Transferencia y Nomenclatura de Archivos para el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).**
- **Lineamientos de Mejora y Simplificación Regulatoria Interna.**
- **Procedimiento para la Devolución de Recursos a Fonadin por Faltantes Descontados a Cajeros Receptores de CAPUFE.**

El Lic. David Enrique Martínez Mejía, Gerente de Desarrollo Organizacional y Humano, sometió ante los integrantes del Comité, la aprobación del documento normativo **“Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas”**.-----



-----**ACUERDO 02-ORD-25-05-2023**-----

Con fundamento en el punto 3, del capítulo VIII, de los Lineamientos de Mejora y Simplificación Regulatoria Interna, las y los miembros del Comité, aprueban por unanimidad de votos la actualización de las **“Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.”** -----

El Lic. David Enrique Martínez Mejía, Gerente de Desarrollo Organizacional y Humano, sometió ante los integrantes del Comité, la aprobación del documento normativo **“Manual de Procedimientos para Obras Públicas”**. -----

-----**ACUERDO 03-ORD-25-05-2023**-----

Con fundamento en el punto 3, del capítulo VIII, de los Lineamientos de Mejora y Simplificación Regulatoria Interna, las y los miembros del Comité, aprueban por unanimidad de votos la actualización del **“Manual de Procedimientos para Obras Públicas”**. -----

El Lic. David Enrique Martínez Mejía, Gerente de Desarrollo Organizacional y Humano, sometió ante los integrantes del Comité, la aprobación y cambio de responsable del documento normativo **“Lineamientos para la Digitalización de Documentos, Transferencia y Nomenclatura de Archivos para el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)”**. -----

-----**ACUERDO 04-ORD-25-05-2023**-----

Con fundamento en el punto 3, del capítulo VIII, de los Lineamientos de Mejora y Simplificación Regulatoria Interna, las y los miembros del Comité, aprueban por unanimidad de votos la actualización y el cambio de área responsable (antes Subdirección de Tecnologías de Información, ahora Subdirección de Transparencia y Control Institucional), de los **“Lineamientos para la Digitalización de Documentos, Transferencia y Nomenclatura de Archivos para el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)”**. -----

El Lic. David Enrique Martínez Mejía, Gerente de Desarrollo Organizacional y Humano, sometió ante los integrantes del Comité, la aprobación del documento normativo **“Lineamientos de Mejora y Simplificación Regulatoria Interna”**. -----

-----**ACUERDO 05-ORD-25-05-2023**-----

Con fundamento en el punto 3, del capítulo VIII, de los Lineamientos de Mejora y Simplificación Regulatoria Interna, las y los miembros del Comité, aprueban por unanimidad de votos la actualización de los **“Lineamientos de Mejora y Simplificación Regulatoria Interna”**. -----

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]





El Lic. David Enrique Martínez Mejía, Gerente de Desarrollo Organizacional y Humano, sometió ante los integrantes del Comité, la eliminación del documento normativo **“Procedimiento para la Devolución de Recursos a Fonadin por Faltantes Descontados a Cajeros Receptores de CAPUFE”**.

ACUERDO 06-ORD-25-05-2023

Con fundamento en el punto 3, del capítulo VIII, de los Lineamientos de Mejora y Simplificación Regulatoria Interna, las y los miembros del Comité, aprueban por unanimidad de votos la eliminación del **“Procedimiento para la Devolución de Recursos a Fonadin por Faltantes Descontados a Cajeros Receptores de CAPUFE”**.

Sexto. - Solicitud de aprobación para la inclusión de los Documentos Normativos, para ser considerados en el Programa de Trabajo de Simplificación Regulatoria Interna 2023 (PTSRI 2023).

El Lic. David Enrique Martínez Mejía, Gerente de Desarrollo Organizacional y Humano, sometió a aprobación del pleno adherir tres documentos normativos como parte del Programa de Trabajo de Simplificación Regulatoria Interna (PTSRI 2023), los cuales son:

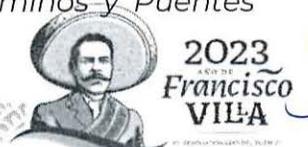
No.	ÁREA	TÍTULO DE LA NORMA	TIPO DE MEJORA
1	Subdirección de Transparencia y Control Institucional	Lineamientos para la Digitalización de Documentos, Transferencia y Nomenclatura de Archivos para el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).	Actualización
2	Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional.	Lineamientos de Mejora y Simplificación Regulatoria Interna.	Actualización
3	Subdirección de Finanzas/ Subdirección de Operación, Supervisión y Conservación	Procedimiento para la Devolución de Recursos a Fonadin por Faltantes Descontados a Cajeros Receptores de CAPUFE.	Eliminación

ACUERDO 07-ORD-25-05-2023

Las y los miembros del Comité, aprueban por unanimidad de votos **la inclusión de tres Documentos Normativos, para ser considerados en el Programa de Trabajo de Simplificación Regulatoria Interna 2023 (PTSRI 2023)**

Séptimo. - Asuntos Generales.

Con fecha 21/03/2023, se realizó el acta de entrega recepción de la Normateca interna de CAPUFE, a la Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional, de conformidad con el *“Acuerdo por el que se delega en la Dirección de Administración y Finanzas y en la Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional, de Caminos y Puentes*





Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), la facultad de administrar la Normateca interna de acuerdo con las disposiciones normativas establecidas para su operación, a fin de facilitar la publicación, difusión y consulta de la normatividad interna aprobada por el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) de CAPUFE, misma que se registra en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI-APF)". D.O.F. 09/03/2023. -----

Octavo.- Clausura de la sesión.-----

El Lic. David Enrique Martínez Mejía, Gerente de Desarrollo Organizacional y Humano, informó a la Presidenta Suplente, haber agotado los asuntos previstos en la Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del COMERI.-----

Por lo que, la C. Velia Yolanda Bravo Andrade, en su calidad de Presidenta Suplente del COMERI, dio por concluida la sesión, siendo las 11:30 horas del día de su inicio, agradeciendo la asistencia de las y los participantes. -----

FIRMAS DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMERI

C. Velia Yolanda Bravo Andrade

Subdirectora de Capital Humano y Desarrollo Organizacional y Presidenta Suplente del COMERI

Lic. David Enrique Martínez Mejía

Gerente de Desarrollo Organizacional y Humano y Secretario Ejecutivo Suplente

Lic. Juan Alberto López San Germán

Gerente de Administración de Recursos de Operación
Vocal Suplente

Lcda. Laura Elena Gutierrez Robledo

Subdirectora de Transparencia y Control Institucional
Vocal Suplente

C. Cynthia Ramírez Villarreal

Coordinadora de Comunicación Social
Vocal

C.P. Mireya Pacheco Figueroa

Gerente de Control de Gestión e Informes
Asesora Técnica del Órgano Interno de Control de CAPUFE (OIC)



2023
Francisco VILA



C. Adrián Zapata Alamilla
Gerente Consultivo
Asesor Jurídico Suplente

FIRMAS DE LAS Y LOS INVITADOS

Lic. Daniel Zagal Sánchez
Subgerente de Evaluación de
Programas y Modernización Administrativa

Mtra. Dolores Ruíz Guillen
Subgerente de Organización

"Esta hoja de firmas forma parte de la 2ª Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna, celebrada el 25 de mayo de 2023".

